

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12484 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto.

Roser Navas Bravo, la Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 01 de febrero de 2013 en la que se ha acordado:

"Visto el estado de las actuaciones se acuerda dar traslado de la solicitud formulada por María Isabel Moreno López de reconocimiento de sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia causa n.º 583 a 2412 Sentencia n.º 10951 de Ginebra (Suiza) de fecha 24 de enero de 1985, para que pueda ser ejecutada en España, al demandado Hassen Yahyaoui mediante la publicación de edictos en el BOE, haciéndole saber que tiene el plazo de treinta días para comparecer y que las actuaciones restan en la Secretaría de este Juzgado para su consulta"

Y para que sirva de notificación al/a los demandados Hassen Yahyaoui se expide el presente edicto.

En Cerdanyola del Vallès, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016100-1